

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCVI

Tepic, Nayarit; 27 de Abril de 2020

Número: 078

Tiraje: 030

## SUMARIO

### CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. CPE-PMBB-HX-2020-03

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. BAHÍA-ADQ-FOD-MBB-X-008/2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E**  
**INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS**  
**Convocatoria Pública Estatal No. CPE-PMBB-HX-2020-03**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit, así como a lo estatuido por los artículos 9 fracción II, 26 fracción III, 31, 32, 33, 34 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 35 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Bahía de Banderas, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Bahía de Banderas.

**C O N V O C A:**

A las Personas físicas y/o morales mexicanas que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan de equipo necesario, suficiente y deseen participar en el (los) siguiente (s) concurso(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Tipo de Adquisición
BAHÍA-ADQ-FOD-MBB-X-008/2020	\$3,500.00	07/05/20	05/05/20 12:00 horas Tesorería Municipal	Adquisición de Uniformes
<b>Descripción general de la Adquisición</b>			<b>Tiempo de Entrega</b>	
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS			30 días naturales L.A.B. Presidencia Municipal	
<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>				<b>Acto de Fallo</b>
12/05/20 10:00 horas				14/05/20 10:00 horas

El costo de la documentación deberá ser cubierto en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de: **Municipio de Bahía de Banderas**; este pago no es reembolsable.

El importe de la adquisición será cubierto con recurso de Fondos Municipales.

Previa revisión de los documentos, la venta de bases será a partir de la publicación de la presente, hasta la fecha estipulada en el cuadro anterior, en las oficinas de Tesorería Municipal, ubicada en la calle Morelos número 12, colonia centro, en la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, en el horario de **9:00 a 14:30 horas**, para mayor información comunicarse a los teléfonos **(01 329-29) 1-18-70 ext. 620**, con la **L.C.P. Perla Edith Aguirre Anaya**.

La presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Tesorería Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio ya citado.

Para la venta de bases se deberá presentar el original y copia de la siguiente documentación; y en caso de ser necesario otorgar las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

1. Solicitud por escrito de inscripción al concurso.
2. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física documento que acredite su personalidad jurídica.
3. Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
4. Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales emitida por el SAT, así como constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, con una antigüedad no mayor a diez días naturales.
5. Estados financieros con antigüedad no mayor a 3 meses, con relaciones analíticas elaborado y firmado por un contador público con cedula profesional y firmado por el representante legal de la empresa.
  - a. Copia de la cédula profesional del contador que elabora el balance, firmadas en original por el titular, Copia del Registro del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y/o de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador público que elabora el estado financiero.
6. Documentación que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos (currículum empresarial).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit.
8. Documento en el que se especifique el domicilio, así como número de teléfono y una dirección de correo electrónico actuales del licitante, donde podrá recibir información referente al concurso.

La adquisición se cubrirá de la siguiente manera: se pagará al 100% cien por ciento, previa entrega de los bienes y facturas correspondientes.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la adquisición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

Valle de Banderas, Nay. 27 de abril de 2020.- H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit.- **L.C.P. PERLA EDITH AGUIRRE ANAYA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET